

## II. Autoridades y Personal

### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 2 de mayo de 2001, por la que se modifica la composición del Tribunal de Selección que ha de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de marzo de 2001, para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna mediante convocatoria independiente, de puestos adscritos a dos grupos de titulación.*

Por Orden de 22 de marzo de 2001 (D.O.E. n.º 37, de 29 de marzo), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna mediante convocatoria independiente, de puestos adscritos a dos grupos de titulación.

Mediante Orden de 2 de abril de 2001 (D.O.E. n.º 41, de 7 de abril), se modificó la composición del Tribunal de Selección que ha de valorar dichas pruebas selectivas, designado por Orden de 22 de marzo de 2001 (D.O.E. n.º 37, de 29 de marzo).

En virtud, y uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia,

#### DISPONE

Modificar el Tribunal de Selección anteriormente citado, a la vista de la abstención presentada por D. Pedro A. Nieto Porras y nombrar a D.ª Elisa Durán Retamar, como Vocal Suplente que ha de intervenir en el mismo.

Mérida, a 2 de mayo de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

*ORDEN de 2 de mayo de 2001, por la que se modifica la composición de los Tribunales de Selección, que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 20 de diciembre de 2000, para la constitución de listas de espera en varios Cuerpos/Categorías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 20 de diciembre de 2000 (D.O.E. n.º 11, de 27 de enero de 2001) se convocaron pruebas selectivas par la constitución de listas de espera en varios Cuerpos/Categorías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A la vista de las abstenciones presentadas por varios miembros de los Tribunales de Selección y a otras consideraciones de carácter técnico, se modifica parcialmente la composición de dichos Tribunales, designados mediante Orden de 20 de diciembre de 2000 (D.O.E. n.º 11, de 27 de enero de 2001), correspondiendo introducir las modificaciones oportunas.

En virtud, y uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia,

#### DISPONE

Modificar los Tribunales de Selección afectados mediante el nombramiento de los nuevos miembros que han de intervenir en los mismos. La composición de dichos Tribunales de Selección queda configurada según se expresa en Anexo a esta Orden.

Mérida, a 2 de mayo de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON